

ANDACOLLO , 3 de Septiembre de 2025

Vistos:

Decreto

Páguese a: SIGNAL MEDIA SPA Rut 76449718-K
La Cantidad de 600,000 SEISCIENTOS MIL PESOS

Correspondiente a: CANCELACION DE FACTURA ELECTRONICA,CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL PERÍODO JULIO AÑO 2025.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	7316	05/08/2025	600,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-002-000	AVISOS MEDIOS RADIALES		600,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	600,000	
Totales		600,000	600,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO CUENTA MUNICIPAL		600,000
215-22-07-001-002-000	AVISOS MEDIOS RADIALES	600,000	
Totales		600,000	600,000



JAVIERA CUEVAS MUÑOZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



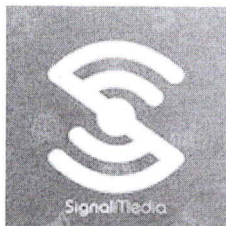
SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



LORETTO CASTILLO ROJAS
DIRECTORA DE ADMIN. Y FINANZAS (S)

TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



SIGNAL MEDIA SPA

Giro: ADM Y EXPLOT DE MEDIOS DE COMUNIC
DIGIT. Y TRADICION. PUBLICIDAD
RUTA 43 701 LT A ALTO PENUELASBARRIO IND
USTRIAL 3 4- COQUIMBO

eMail : alejandram.dougnac@hotmail.com Telefono :
51

R.U.T.:76.449.718- K

FACTURA ELECTRONICA

Nº7316

S.I.I. - COQUIMBO

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 05 de Agosto del 2025

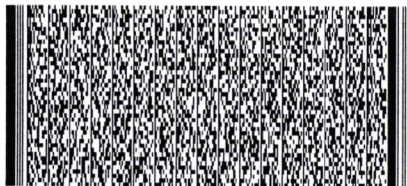
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
R.U.T.: 69.040.400- 1
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: PLAZA VIDELA 50
COMUNA ANDACOLLO CIUDAD: ANDACOLLO
CONTACTO:
TIPO DE
COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	En MI Radio Publicidad periodo Julio 2025	1	504.202			504.202

Referencias:

- Orden Compra N° 4036-438-AG25 del 2025-06-06

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 504.202

I.V.A. 19% \$ 95.798

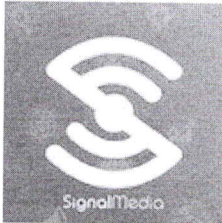
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 600.000

DEVENGADO

19 AGO 2025

OBL=2MS DEV=2102



SIGNAL MEDIA SPA
Giro: ADM Y EXPLOT DE MEDIOS DE COMUNIC
DIGIT. Y TRADICION. PUBLICIDAD
RUTA 43 701 LT A ALTO PENUELASBARRIO IND
USTRIAL 3 4- COQUIMBO
eMail : alejandram.dougnac@hotmail.com Telefono :
51

R.U.T.:76.449.718- K
FACTURA ELECTRONICA
Nº7316

S.I.I. - COQUIMBO

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 05 de Agosto del 2025

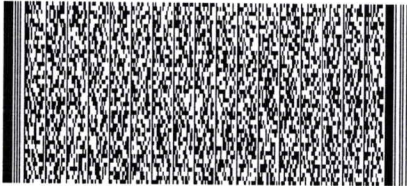
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
R.U.T.: 69.040.400- 1
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: PLAZA VIDE LA 50
COMUNA ANDACOLLO CIUDAD: ANDACOLLO
CONTACTO:
TIPO DE
COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	En MI Radio Publicidad periodo Julio 2025	1	504.202			504.202

Referencias:

- Orden Compra N° 4036-438-AG25 del 2025-06-06

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	504.202
I.V.A. 19%	\$	95.798
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	600.000

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____
" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

ANDACOLLO, 30 MAYO 2025

DECRETO N° 2.717

VISTOS

Lo establecido en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; La Ley N°21.516; La Ley N°21.722 que determina el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; La Ley N°21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; El D.S (H) N° 661 de 2024 que Aprueba el Reglamento de esta y deja sin efecto el D:S (H) N° 250; El Decreto Alcaldicio N°6.010 de fecha 04 de diciembre 2024 que aprobó el Presupuesto Municipal Ordinario Vigente para el año 2025; Lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 8, 56, 63 y 66 del D.F.L. N°1 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Alcaldicio N° 6111 de fecha 09 de diciembre de 2024, por el cual don Juan Carlos Alfaro Aravena asume el cargo de Alcalde de Andacollo y demás atribuciones que confiere la Ley:

CONSIDERANDO

La Municipalidad de Andacollo es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso social y cultural.

Que, lo dispuesto en el memorándum N° 11 de fecha 28 de mayo del año 2025, emitido por don Sergio Tapia González, encargado de Comunicaciones, el cual solicitó el servicio de difusión de radio y televisión digital de junio a diciembre del año 2025.

Que, el artículo 97 de D.S N°661/2024 señala que: *“Mediante la Compra Ágil las Entidades, a través del Sistema de Información, pueden adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior a 100 UTM, previa solicitud de, al menos, tres cotizaciones realizadas a través del referido Sistema, pudiendo llevarse a cabo la contratación, aunque se hubiese obtenido un número de cotizaciones inferior a ese límite.*

Si una Entidad no seleccionara al Proveedor que haya presentado la oferta de menor precio, deberá fundamentar dicha decisión en la respectiva Orden de Compra.

Este tipo de compra deberá realizarse, por regla general, con empresas de menor tamaño y proveedores locales. Para lo anterior, el Sistema de Información permitirá la notificación de solicitudes de cotización solo a este grupo de proveedores. Si no se hubiese recibido cotización alguna, de acuerdo con las especificaciones fijadas, por parte de una empresa de menor tamaño o Proveedor local, el Sistema habilitará a la

Entidad para notificar excepcionalmente, por ese mismo medio, a los proveedores que no cumplan con esas características, sin que requiera realizar una nueva solicitud de cotizaciones a través del Sistema de Información”.

Que, además en el Artículo N°98 del D.S. 661/2024 indica que el procedimiento de Compra Ágil no requerirá la dictación de un acto administrativo, bastando con la emisión y posterior aceptación de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

Que, el artículo 3° de la Ley N°19.880, de Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, dispone que *“Las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos. Para efectos de esta ley se entenderá por acto administrativo las decisiones formales que emitan los órganos de la Administración del Estado en las cuales se contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una potestad pública.”*

Que, mediante Compra Ágil ID: 4036-210-COT25, se solicitaron las cotizaciones correspondientes, a través de la Plataforma www.mercadopublico.cl recibiendo 1 oferta, la que cumple con los requerimientos solicitados, aceptada por don Sergio Tapia González, encargado de Comunicaciones y RRPP, y se ajusta al presupuesto municipal disponible, la del proveedor **SIGNAL MEDIA SPA**, RUT N°76.449.718-K.

D E C R E T O

- 1. EMÍTASE LA ORDEN DE COMPRA N°4036-438-AG25** al proveedor que a continuación se detalla; el servicio de difusión de radio y televisión digital de junio a diciembre del 2025:

Proveedor: SIGNAL MEDIA SPA.

R.U.T. N° 76.449.718-K.

Monto: \$ 4.200.000 (cuatro millones doscientos mil pesos).

- 2. IMPÚTESE**, el gasto que se ocasione a la cuenta Presupuestaria N° 22.07.001.002-1 denominada “Difusiones Medios Radiales” correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente 2025.
- 3. DESÍGNESE**, como unidad técnica de la correcta ejecución del servicio al encargado de Comunicaciones y RRPP, don Sergio Tapia González, RUT N°9.944.782-6 y en su defecto, si no se encuentra por cualquier motivo, se designa a la Jefa de Gabinete doña Luisa Mónica Rojas Ramírez, cédula de identidad N°10.463.488-5, o quien la subrogue.

4. **REMÍTASE**, el presente decreto a don Sergio Tapia González y a doña Luisa Mónica Rojas Ramírez, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley N°19.880, del año 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que *"Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado"*.
5. **ESTABLÉCESE**, que la adquisición indicada precedentemente se incorporará al actual Plan de Compras, una vez creado el respectivo proyecto.
6. **ESTABLÉCESE**, que la Dirección de Administración y Finanzas, deberá actualizar el PAC 2025 con los proyectos faltantes a la brevedad posible.
7. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el sistema de compras públicas, www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE DE ANDACOLLO

JCAA/WNZ/SSC/LGR/JCC/tol

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección jurídica



MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

**MEMORÁNDUM
INTERNO
Nº 11**

**COMUNICACIONES
Y RRPP**

De	Sergio Tapia González
A	Juan Cortés Cortés DAF (s)
Fecha	28 de Mayo de 2025
Referencia	Requerimiento Difusión actividades municipales Radio y Televisión

Junto con saludar y mediante el presente documento, vengo en solicitar a Ud. los servicios de difusión en radio y televisión digital de acuerdo con el siguiente detalle:

4 frases diarias con una duración de 30 segundos cada una, de lunes a domingo, en horario de emisión: 11:00 a 16:00 y 20:00 a 00:00 horas, entre los meses de Junio a diciembre de 2025.

2 noticias mensuales en página web máximo 2 hojas.

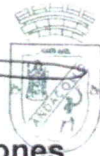
1 entrevista al mes en programa de radio y televisión entre las 10.00 a 13:00 horas para difundir actividades relevantes.

Se requiere que de preferencia los servicios de difusión sean en radio y televisión digital de cobertura regional.

El presupuesto disponible para los servicios es de M\$ 4.200, según el certificado N°40 de disponibilidad presupuestaria 22.07.001002-1 Difusión Medios Radiales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted


Sergio Tapia González
Encargado de Comunicaciones
Municipalidad de Andacollo



**COMUNICACIONES
MUNICIPALIDAD
DE ANDACOLLO**

Distribución

- DAF

-Gabinete

- Comunicaciones y RRPP

Detalle de la cotización 4036-210-COT25

OC EMITIDA

Una vez llegada la fecha de cierre, podrás revisar el detalle de las cotizaciones recibidas.

Nombre	Servicio de difusión en radio y televisión
Descripción	Adjuntar cotización y ficha técnica de los productos solicitados, si no se adjunta el detalle de lo que se oferta en cualquier tipo de formato, se declarara inadmisibile la oferta. debe incluir valores de despacho.
Dirección de entrega	Urmeneta 720, Andacollo, Región de Coquimbo
Plazo máximo de entrega	3 días
Presupuesto estimado	\$ 4.200.000
Fecha de publicación	27-05-2025 a las 14:40:43
Fecha de cierre primer llamado	28-05-2025 a las 15:00:00
Fecha de cierre segundo llamado	30-05-2025 a las 09:46:59
Tipo de presupuesto	Disponible
Historial	Historial
Adjuntos	imagenes de referencia de canal de difusion.pdf
Listado de participantes	Revisar listado de participantes

Listado de productos solicitados

Publicidad en radio ID: 82101601	-4 frases diarias con una duración de 30 segundos cada una, de lunes a domingos, en horario de emisión: 11:00 a 16:00 y 20:00 a 00:00 horas entre los meses de junio a diciembre de 2025. -2 noticias mensuales en pagina web máximo 2 hojas. -1 entrevista al mes en programa de radio y televisión entre las 10:00a 13:00 horas para difundir actividades relevantes. -se requiere que de preferencia los servicios de difusión sean en radio y televisión digital de cobertura regional.	Cantidad 1 Global
I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO 69.040.400-1 Departamento de Finanzas		
Demandas ante el Tribunal de Contratación Pública Esta Compra Ágil no ha recibido demandas ante el Tribunal de Contratación Pública.		

Proveedor seleccionado

EMPRESA DE MENOR TAMAÑO SIGNAL MEDIA SPA 76.449.718-K	4 frases diarias con una duración de 30 seg cada una, de lunes a domingos horario entre 11:00 a 16:00 y 20:00 a 00:00 horas meses de junio a diciembre de 2025, 2 noticias mensuales en pagina web máximo 2 hojas, 1 entrevista al mes, se detalla doct adjunto VIGENCIA: 28-06-2025	Ver detalle Declaración de habilidad \$ 4.200.000 Monto total  Orden de compra
---	--	---

Listado de proveedores que cotizaron SEGUNDO LLAMADO

SEGUNDO LLAMADO



[Ver detalle](#)
Declaración de habilidad

EMPRESA DE MENOR TAMAÑO
SIGNAL MEDIA SPA
76.449.718-K

4 frases diarias con una duración de 30 seg cada una, de lunes a domingos horario entre 11:00 a 16:00 y 20:00 a 00:00 horas meses de junio a diciembre de 2025,2 noticias mensuales en pagina web máximo 2 hojas, 1 entrevista al mes, se detalla doct adjunto
VIGENCIA: 28-06-2025

\$ 4.200.000
Monto total



[Orden de compra emitida](#)



La Serena, 29 de mayo de 2025

Señores
Municipalidad de Andacollo
Presente

Estimados:

De nuestra consideración, y según lo solicitado, tengo el agrado de informar a usted valor por Publicidad Radial a través de “*Mi Radio LS™*” en La Serena y Coquimbo 98.5 FM, Tongoy 94.3 FM, La Higuera 91.5 FM, Ovalle 102.3 FM, Vicuña 98.1 FM, Pisco Elqui 93.7 FM, Paihuano 96.9, Illapel 99.3 FM, Los Vilos 90,1 FM, Combarbalá 101.5 FM, Salamanca 91.1 FM, y por Radio online en MiRadiols.cl.

COTIZACIÓN

PERIODO	JUNIO A DICIEMBRE 2025
PAUTA LIBRE	4 frases diarias con una duración de hasta 30 seg, lunes a domingo Horario de emisión: 11:00 a 16:00 y 20:00 a 00:00 horas
ENTREVISTA	1 entrevista mensual en programa transmitida en radio y televisión con una duración de hasta 15 minutos, para informar actividades relevantes. Horario programa entre: 10:00 a 13:00 horas
NOTICIA WEB	2 noticias mensuales en la web de Mi Radio, máximo 2 hojas
VALOR TOTAL MENSUAL	\$ 600.000 IVA INCLUIDO
VALOR PERIODO JUNIO A DICIEMBRE 2025	\$ 4.200.000 IVA INCLUIDO

Nota: Mi Radio se transmite por TV a través de la siguientes plataformas

Mi Radio TV disponible en Televisión, Movistar TV, Zapping TV canal 165, Mundo Telecomunicaciones canal 801, Intelcom canal 12, Martel canal 20 y Quicktel 14.5, Binet canal 650 sus plataformas digitales de Mi Radio TV www.miradio.tv, App móvil Mi Radio LS, y App SmarTV Android y Apple.



Saludos Cordiales

Andrea Calorio Suffiotti
Administración Mi Radio

whatsapp: +569 4659 3865
email: andreac@miradiols.cl

OBSERVACIONES:

- 1) Forma de Pago: Orden de Compra
- 2) Producción del material de frase, mención, y gráfico a cargo del cliente.
- 3) Periodo a contratar junio a diciembre 2025

Cotización por difusión

1 mensaje

sergio.tapia@andacollochile.cl <sergio.tapia@andacollochile.cl>
Para: "gabriel.alexis1204@gmail.com" <gabriel.alexis1204@gmail.com>

30 de mayo de 2025, 15:35

Estimado junto con saludarlo, venga a informar a Ud. que de acuerdo a la solicitud de contratación de servicios de difusión para actividades municipales en medio radial y televisivo de carácter regional, se sugiere aceptar la propuesta de la empresa Signal Media SPA.

sin otro particular se despide atentamente a Ud.

Sergio Tapia González
Encargado de Comunicaciones
Municipalidad de Andacollo
+569 92433336



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO



Andacollo
Te Encuentra

ANDACOLLO, 30 DE MAYO DE 2025

**CERTIFICADO N° 177
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado por la Municipalidad de Andacollo certifico que a la fecha del presente documento se cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la Adquisición denominado “ **EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DE JUNIO A DICIEMBRE DEL 2025**”, por un monto de \$ 4.200.000 (cuatro millones doscientos mil pesos); cargados a las cuentas presupuestarias N°22.07.001.002-1 denominada “Difusión Medios Radiales” del presupuesto municipal vigente año 2025.



Firmado digitalmente
por Juan Andrés De
La Cruz Cortés Cortés
Fecha: 2025.05.30
16:34:36 -04'00'

**JUAN CORTES CORTES
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ANDACOL**

MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
J.T. URMENETA #720
www.andacollochile.cl

Rut :69.040.400-1

Dirección Demandante :

Teléfono :56-9-41004526

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

Unidad de Compra :Departamento de Finanzas

Fecha Envio OC. :02-06-2025 09:00:27

Estado :Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4036-438-AG25

SEÑOR (ES) : SIGNAL MEDIA SPA

RUT : 76.449.718-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 4036-210-COT25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Urmeneta 720AndacolloRegión de Coquimbo

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101601	Publicidad en radio	1 Global	-4 frases diarias con una duración de 30 segundos cada una, de lunes a domingos, en horario de emisión: 11:00 a 16:00 y 20:00 a 00:00 horas entre los meses de junio a diciembre de 2025. -2 noticias mensuales en pagina web máximo 2 hojas. -1 entrevista al mes en programa de radio y televisión entre las 10:00a 13:00 horas para difundir actividades relevantes. -se requiere que de preferencia los servicios de difusión sean en radio y televisión digital de cobertura regional. -El proveedor deberá emitir mensualmente una factura.		3.529.412,00	0,00	0,00	3.529.412
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		3.529.412
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		3.529.412
					19% IVA	\$		670.588
					Total	\$		4.200.000

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 4036-438-AG25 dirigida a SIGNAL MEDIA SPA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



CANTIDAD	PRODUCTO Y/O SERVICIO	TOTAL
1	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MI RADIO PERIODO JULIO 2025	\$ 504.202
	NETO	\$ 504.202
	IVA	\$ 95.798
	TOTAL	\$ 600.000

FIRMA _____

Consulta al Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos (RPETC)

En esta página el contribuyente puede obtener información general respecto al estado de la cesión de una factura electrónica.

• Información del Documento

RUT Emisor

76449718 K

Tipo Documento

Factura Electrónica v

Folio del Documento

7316

- Opcional: Clave de acceso a la información de la cesión

Consultar

Descargar AEC

Limpiar

Volver

palena.sii.cl dice

Documento consultado no existe o no ha sido cedido.

El código de este mensaje es 02.350.213.104.540.-10. Para mayor información comuníquese con la Mesa de ayuda telefónica informando este código.

Aceptar

Datos de la Nómina

Convenio	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO FDOS PRESUP (PROVEEDORES - 1310205580)		
N° Nómina	3098121	Nombre Nómina	PROVEEDORES04092025
Monto Total \$	\$ 24.426.536	Cantidad Pagos	26
Fecha Pago	05/09/2025	Concepto Pago	Proveedores
Estado Nómina Pagos	Enviada		

Detalle de Pagos

Cantidad Registros 26 **Monto Total Registros \$** \$ 24.426.536

<u>RUT</u>	<u>Nombre</u>	<u>Forma Abono</u>	<u>N° Cuenta</u>	<u>Banco</u>	<u>Código Propio</u>	<u>Monto Abono \$</u>	<u>Cantidad Documentos</u>	<u>Estado Abono</u>	<u>Motivo</u>
19010564-4	MAIRA PIZARRO VARGAS	Abono en CuentaRUT	19010564	BANCOESTADO	2264	\$ 10.000	1	Enviado	
8994756-1	RAUL ARAYA ARAYA	Abono en CuentaRUT	8994756	BANCOESTADO	2267	\$ 30.000	1	Enviado	
7386148-9	PABLO ORTEGA ROJAS	Abono en CuentaRUT	7386148	BANCOESTADO	2268	\$ 10.000	1	Enviado	
5834009-K	MANUEL ALVAREZ CASTILLO	Abono en CuentaRUT	5834009	BANCOESTADO	2269	\$ 10.000	1	Enviado	
9919329-8	LUIS MANCILLA CONTRERAS	Abono en CuentaRUT	9919329	BANCOESTADO	2270	\$ 50.000	1	Enviado	
10112662-5	JOSE MORALES CONTRERAS	Abono en CuentaRUT	10112662	BANCOESTADO	2271	\$ 40.000	1	Enviado	
17466176-6	LORETO ARANCIBIA ARANCIBIA	Abono en CuentaRUT	17466176	BANCOESTADO	2272	\$ 10.000	1	Enviado	
11937713-7	MIRIAM ALFARO ARAYA	Abono en CuentaRUT	11937713	BANCOESTADO	2274	\$ 90.000	1	Enviado	
21916148-4	DANAE ANTONELLA ALVAREZ ZEPEDA	Abono en CuentaRUT	21916148	BANCOESTADO	2275	\$ 60.000	1	Enviado	
11381501-9	MARCIA CORTES LEMUS	Abono en CuentaRUT	11381501	BANCOESTADO	2276	\$ 80.000	1	Enviado	
7862920-7	PERLA ORTIZ TORRES	Abono en CuentaRUT	7862920	BANCOESTADO	2277	\$ 150.000	1	Enviado	
13005049-2	ALICIA RODRIGUEZ ARAYA	Abono en CuentaRUT	13005049	BANCOESTADO	2278	\$ 50.000	1	Enviado	
19770947-2	VICENTE ARAYA ORTIZ	Abono en CuentaRUT	19770947	BANCOESTADO	2279	\$ 75.000	1	Enviado	
77965105-3	COMERCIALIZADORA PUBLIMARKET SPA	Abono en Cuenta Corriente	7010612904	BANCO DE CHILE	2280	\$ 285.600	1	Enviado	
76292976-7	COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA	Abono en Cuenta Corriente	225251788	BANCO ITAU CHILE	2281	\$ 1.611.201	1	Enviado	
8893684-1	CAPITOLINA CORTES TORRES	Abono en Chequera Electrónica / Cuenta Vista	12571289171	BANCOESTADO	2284	\$ 1.870.400	6	Enviado	
77000058-0	SERVICOM SPA	Abono en Cuenta Corriente	89164351	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	2285	\$ 8.318	1	Enviado	

<u>RUT</u>	<u>Nombre</u>	<u>Forma Abono</u>	<u>N° Cuenta</u>	<u>Banco</u>	<u>Codigo Propio</u>	<u>Monto Abono \$</u>	<u>Cantidad Documentos</u>	<u>Estado Abono</u>	<u>Motivo</u>
77126356-9	COMERCIAL FONTE SPA	Abono en Cuenta Corriente	75453388	BANCO SANTANDER-CHILE	2286	\$ 568.820	1	Enviado	
69265990-2	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	Abono en Cuenta Corriente	9003169	BANCOESTADO	2287 2288	\$ 1.800.000	2	Enviado	
60806000-6	CASA MONEDA DE CHILE S.A	Abono en Cuenta Corriente	548928	BANCOESTADO	2288	\$ 357.000	1	Enviado	
77363996-5	JORCIMA SPA	Abono en Cuenta Corriente	29063566	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	2290	\$ 374.767	1	Enviado	
77937873-K	PAULA PAVEZ VILLEGAS VENTA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION EIRL	Abono en Cuenta Corriente	000228124123	BANCO DE CHILE	2291	\$ 199.920	1	Enviado	
76449718-K	SIGNAL MEDIA SPA	Abono en Cuenta Corriente	1732172507	BANCO DE CHILE	2292	\$ 600.000	1	Enviado	
76828240-4	COMERCIAL ARAYA GUERRERO CIA. LTDA	Abono en Cuenta Corriente	12500062256	BANCOESTADO	2293	\$ 15.875.510	1	Enviado	
9791764-7	JAVIER CIFUENTES GONZALEZ	Abono en CuentaRUT	9791764	BANCOESTADO	2294	\$ 40.000	2	Enviado	
15035467-6	JONNY RAMIREZ CONTRERAS	Abono en CuentaRUT	15035467	BANCOESTADO	2295	\$ 170.000	1	Enviado	



BancoEstado®

N° DEPOSITO 000886478756
Santiago, 8 de septiembre 2025

CERTIFICADO DE PAGOS

BANCOESTADO certifica que nuestro cliente ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO FDOS PRESUP, Rut: 69040400-1, nos ha instruido con fecha 05-09-2025 el siguiente pago por concepto de Proveedores al beneficiario:

Beneficiario	
Rut	76449718-K
Nombre	SIGNAL MEDIA SPA
Fecha de Pago	05-09-2025
Monto \$	600.000
Forma de Pago	Abono en Cuenta Corriente
Banco	BANCO DE CHILE
Estado Pago	Pagado

Referido a los siguientes documentos:

Documentos		
Tipo	Número	Monto \$
Factura Electrónica	7316	600.000

Atentamente,



Nota:

El siguiente certificado puede ser utilizado para fines de la Ley de IVA art. 23 N°5.

COMPROBANTE DE EGRESO N° 2222

N° DECRETO : 2292
FECHA DECRETO : 03/09/2025
RUT : 76449718 -K
NOMBRE : SIGNAL MEDIA SPA
EGRESO N° : 2222
BANCO : BANCO ESTADO MUNICIPAL
CHEQUE N° : 3098144
FECHA CHEQUE : 03/09/2025
CTA.CTE. N° : 13109000129
MONTO : 600,000.-

VISTOS :

POR CONCEPTO DE :

PAGUESE A : SIGNAL MEDIA SPA
LA SUMA DE : 600,000.-
SEISCIENTOS MIL PESOS .--

POR CONCEPTO DE :
CANCELACION DE FACTURA ELECTRONICA,CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS

TRANSFERENCIA ELECTRONICA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

FIRMA INTERESADO

SIGNAL MEDIA SPA

ANDACOLLO

3 Septiembre

2025

*****600,000.-

SEISCIENTOS MIL PESOS